Plan de pagos Moratoria Ley 27.541

Resolución General N.º 4.667/2020

Tasas de interés de financiación aplicables para agosto 2022

Vigente al 20/07/2022

TNA – para plazo fijo canal electrónico
53%

Vigente al 21/06/2021

TM20
39,4375%

Vigente al 20/07/2022

Badlar
50,5625%

Vigente al 23/05/2021

Badlar
46,4375%

Detalle composición de tasa	Tasa efectiva mensual de financiamiento
La tasa será variable y equivalente a la tasa BADLAR utilizable por los bancos privados vigente para el día 20 del mes inmediato anterior al inicio del semestre que se aplique y será la que se utilice para las cuotas cuyo vencimiento opere durante dicho semestre. A estos efectos, se considerarán los semestres febrero/julio y agosto/enero, siendo la primera actualización para la cuota que venza en el mes de febrero de 2021.	4,21%